



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
Servicio de Administración Interna y Contratación

PERFIL DEL CONTRATANTE

Fecha: 22 de diciembre de 2015.

Nº expediente: 2015/3/0009

Asunto: 2ª reunión Mesa Contratación.

Por medio de la presente se procede a reproducir el Acta de la segunda reunión de la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación de la **“CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE SHARE POINT Y 750 LICENCIAS DE USUARIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD”**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2015, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación en el despacho del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, ubicado en el edificio situado en la calle Elías Bacallado 2-A, Ofra, al objeto de proceder a la comprobación de la subsanación de la documentación general de la empresa licitadora requerida, que se presentó en tiempo y forma:

La Mesa de Contratación la constituyen los siguientes miembros:

- Como Presidente, Don Rogelio Padrón Coello, Coordinador General de Hacienda y Política Financiera.
- Como vocales:
- D. Juan Luis Estévez Hernández como representante de la Asesoría Jurídica de esta Corporación.
- D. José Isaac Gálvez Conejo, Interventor General Municipal de la Corporación.
- Como Secretaria, D^a Carmen M^a Bolívar Carrillo, Técnico de Administración General del Servicio de Administración Interna y Contratación.

Constituida la Mesa de Contratación al existir el quórum necesario y, a los efectos de calificar la documentación presentada, en tiempo y forma reglamentaria, se procede a comprobar si la empresa IZERTIS, S.L.U, CIF B-33845009 ha subsanado la documentación conforme al requerimiento efectuado.

Analizada la documentación se constata por los miembros de la Mesa de Contratación que la documentación aportada por la citada empresa se adecua a las exigencias previstas en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y, por ende, se entiende subsanada su documentación general.

Acto seguido, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas los miembros de la Mesa de Contratación deciden por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente selección de licitadores a invitar a presentar ofertas:

PRIMERA. - FUJISTSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, A-28472819

SEGUNDA.- INTEGRA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, B-38659074

TERCERA.- QWERTY SISTEMAS, S.L, B-35307693

CUARTA.- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A, A-28855260

QUINTA.- IZERTIS, S.L.U, CIF B-33845009

Una vez decidido por los miembros de la Mesa de contratación elevar al órgano de contratación la propuesta de las empresas licitadoras a invitar a presentar ofertas, el Presidente dio por concluida la sesión y para que conste, por el Secretario se expide la presente Acta que firman todos los asistentes, con el visto bueno del Presidente en el lugar y fecha arriba indicados”.

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos.



La secretaria,

Carmen M^a Bolívar Carrillo